



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 1 - 4 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES YPFB 2019-2020.**

**CÓDIGO: DCO-EPNE-GAFC-126-19**

Fecha: La Paz, 27 de Marzo de 2019

**N° YPFB-DAC-030-USEG 020/19**

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 del Documento de Contratación Directa, menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá aprobar ajustes al DCD mediante Nota Expresa, por iniciativa de YPFB o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento previo a la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe técnico **YPFB-DAC- 019-USEG: 019-2019** de fecha 27 de Marzo de 2019 emitido por el Técnico de Seguros, solicita al RPC aprobar la Nota de Ajustes del N° 1 al 4 correspondiente al DCD.

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Numeral 19 del Documento de Contratación Directa antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajustes del N° 1 al 4 de fecha 27 de Marzo de 2019 emitida por el Personal Técnico de la unidad solicitante, con ajustes al Documento de Contratación Directa, del proceso **CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES YPFB 2019-2020 – CODIGO: DCO-EPNE-GAFC-126-19**, las mismas que forma parte de la presente Nota Expresa y del DCD en las secciones que correspondan.

**SEGUNDO:** El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potenciales oferentes.

Lic. Sergio Guevara Nina

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC**

